



OFICIO N° 0136 /

ANT.: Glosas de la Ley de Presupuestos N°21.125, año 2019, Partida 18 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT: Remite Informe en cumplimiento con lo establecido en Glosas Presupuestarias, de la Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2019.

ADJ: Informe que detalla cantidad de reembolsos por licencias médicas, Glosa 25.

SANTIAGO, 30 ABR 2019

- A :** SRES. COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO
- SRES. COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
- SRES. DEPTO. DE EVALUACIÓN DE LA LEY, CÁMARA DE DIPUTADOS
- SRES. UNIDAD ASESORÍA PRESUPUESTARIA SENADO
- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, y a fin de dar respuesta a los requerimientos establecidos en la Glosa Presupuestaria 25 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se remite informe al primer trimestre del presente año, respecto de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información detalla los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias diferenciado según género.

Saluda atentamente a Ud.,



GRV/MIMV/ACA/PHN
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretario de V. y U.
- Contraloría Interna Ministerial
- División Administrativa
- División de Finanzas
- Depto. Presupuestos
- Oficina de Partes y Archivos



085



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Glosa 25

Informe Trimestral Licencias Médicas

Santiago, abril 2019



PRESENTACIÓN

El presente informe responde al requerimiento de información de la glosa 25 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019, que indica lo siguiente: "*Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la **cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.***"



El siguiente cuadro presenta la información de los montos recuperados de las licencias médicas consideradas como enfermedades de tipo laboral respecto del primer trimestre 2019, periodo enero a marzo:

PROGRAMA	DÍAS DE AUSENTISMO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS			MONTO RECUPERADO (M\$)
		Hombres	Mujeres	Total	
Subsecretaría Vivienda y Urbanismo (incluye SEREMI)	120	0	6	6	0
Asentamientos Precarios	0	0	0	0	0
Recuperación de Barrios	0	0	0	0	0
Parque Metropolitano Santiago	0	0	0	0	0
SERVIU Tarapacá	0	0	0	0	0
SERVIU Antofagasta	0	0	0	0	0
SERVIU Atacama	0	0	0	0	0
SERVIU Coquimbo	0	0	0	0	0
SERVIU Valparaíso	14	1	1	2	0
SERVIU O'Higgins	3	0	1	1	0
SERVIU Maule	156	2	3	5	0
SERVIU Biobío	84	1	0	1	5.305
SERVIU Araucanía	0	0	0	0	0
SERVIU Los Lagos	0	0	0	0	0
SERVIU Aysén	0	0	0	0	0
SERVIU Magallanes	0	0	0	0	0
SERVIU Metropolitano	33	1	0	1	0
SERVIU Los Ríos	9	0	1	1	0
SERVIU Arica y Parinacota	0	0	0	0	0
SERVIU Ñuble	0	0	0	0	0
TOTAL	419	5	12	17	5.305

